

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S. A. E.S.P.
INVITACIÓN A PERSONA NO DETERMINADA No. EBSA-006-2018
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CON DESTINO AL MERCADO REGULADO



AVISO ÚNICO

OBJETO: El objeto de la presente Invitación a persona no determinada, es la de seleccionar a la(s) persona(s) jurídica(s) o natural(es), para contratar el "Suministro de energía eléctrica con destino a su mercado regulado, durante el período comprendido entre el 1 de enero del año 2021 y el 31 de diciembre de 2022".

TÉRMINOS DE REFERENCIA: Los interesados podrán consultar sin costo los Términos de Referencia en la página web www.ebsa.com.co y/o adquirirlos en la dirección de Contratación de la EBSA, Calle 16 No. 10-23 Edificio Administrativo, quinto (5) piso Torre A, a partir del día 21 de Septiembre de 2018 desde las 8:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 12 de Octubre de 2018.

SOLICITUD Y RESPUESTA A ACLARACIONES: Se recibirán solicitudes de aclaraciones hasta las 18:00 horas del día 2 de octubre de 2018 y EBSA dará respuesta a más tardar el día 8 de octubre de 2018. Las consultas deben enviarse por escrito a la Calle 16 No. 10-23 Tunja o al correo electrónico iguatibonza@ebsa.com.co y asaavedra@ebsa.com.co

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas deberán ser depositadas hasta las 10:00 horas del día 12 de octubre de 2018, hora y día en los que se abrirán públicamente los originales de cada una de las ofertas presentadas, en la Gerencia General de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., situada en la Calle 16 No. 10-23 Edificio Administrativo, 8° piso Torre B de Tunja, Boyacá.

PROPONENTES: Pueden ser proponentes, Empresas que tengan la categoría de generadores y/o comercializadores actuales y otros agentes interesados en desarrollar proyectos de generación, que no estén inhábiles o presenten incompatibilidad para contratar con EBSA y estén debidamente inscritos ante el ASIC, como agentes del Mercado Mayorista.

FACTORES DE CALIFICACIÓN: La evaluación de las propuestas, se efectuará con base en criterios objetivos, para lo cual se llevará a cabo un análisis Jurídico, Técnico y Económico, acorde a lo previsto en los Términos de Referencia, el hecho de invitar a presentar oferta no obliga a la Empresa a contratar.

Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 10 No 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)
Línea Ética 01 8000 123 464 • Línea de Atención al Cliente 115 /3176667219
www.ebsa.com.co •   